



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Tránsito y Transporte Público

OSORNO:

18 MAR 2015

MAT.: PRORROGA SUSPENSION TEMPORAL DE TRANSITO EN CALLES SARGENTO ALDEA ENTRE SANTA LUCIA Y SANTA ISABEL, POB.CARLOS CONDELL, DE ESTA CIUDAD.-

DECRETO N°: 2292 / VISTOS:

La solicitud de Presidente (a) Feria Persa Santa Margarita de fecha 18/02/2015, solicitando renovar Decreto de cierre de calle Sargento Aldea entre Santa Lucia y Santa Isabel (Feria Chacarillas), los días Sábados, Domingos y Festivos, entre las 08:00 y 20:00 horas, con el objeto de evitar el tránsito vehicular para mejorar la circulación de peatones y clientes que concurren a comprar a esa Feria.-

El V°.B° de la Dirección de Tránsito;

El Decreto Exento N°:880 del 09/03/2009 que delega atribuciones a, Director de Asesoría Jurídica;

El Decreto Exento N°:3440 de fecha 06 de Octubre de 2014, que designa en calidad de Director de Asesoría Jurídica Suplente al Sr. Hardy Vásquez Garcés; y

Las facultades que me confiere la Ley N°:18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

PRORRÓGASE DECRETO N°3047 DE 24/02/2014, que SUSPENDE TEMPORALMENTE el tránsito vehicular en calle:

➤ **Sargento Aldea entre Santa Lucía y Santa Isabel, Pob. Carlos Condell, de esta ciudad.**

La suspensión de tránsito vehicular del precedente, se realizará todos los días Sábados, Domingos y Festivos; entre las 08:00 y 20:00 horas.-

Se prorrogará desde 02 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.-

Las Directivas de las Ferias Persa Santa Margarita y Chacarillas, serán las encargadas de instalar mantener y retirar las barreras correspondientes (entregadas por la Dirección de Tránsito).-

Se deja establecido que se deberá publicar el presente Decreto en el Diario Local por (3) tres días (Art.178 de la Ley de Tránsito N°:18.290, Art.172 Modificación Ley 20.068).-

La fiscalización del presente Decreto estará a cargo de Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YJUR/LVS/spc

Distribución:

- Adm.Municipal
- Sr. Alcalde (c/i)
- Secretaría Municipal
- 3°. Com de Carabineros Os.
- 1° y 2° Juzgado Policía Local Osorno
- Direc.Feria Persa Santa Margarita
- " " " " Chacarillas
- Inspectores Municipales
- Archivo Tránsito

HARDY VÁSQUEZ GARCÉS
ASESOR JURIDICO (S)

